



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día seis de mayo del dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Tercera, Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava incisos a), b), c) y h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral de fecha 17 de julio de 2015; y de los numerales 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General, y el Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e Invitado.-----

**2. Aprobación del Orden del Día.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 3 de marzo de 2016.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

la Subcuenta del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Primer Trimestre del 2016.-----

**6.** Presentación del Informe de Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, periodo octubre 2015 - marzo 2016.-----

**7.** Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$80,600,000.00, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral (Oficinas Centrales), pago de derechos, estudios de impacto urbano y ambiental, DRO y Corresponsables para proyecto y Testigos Sociales, del proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

**8.** Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

**3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria realizada el 3 de marzo de 2016.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensaba la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2016.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 05/16)**.-----

#### **4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-**

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, que en suma fueron **7** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, de los cuales **5** fueron atendidos y **2** se encuentran en trámite.-----

#### **5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Primer Trimestre del 2016.-**

La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, presentó el Informe Financiero, mismo que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Primer Trimestre del dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por \$754'369,749.47 de los cuales los cuales \$743'950,010.00 corresponden a aportaciones al patrimonio de la Subcuenta del Fideicomiso, \$10'419,739.47 a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos de la subcuenta.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se realizaron pagos por \$7'713,546.25, correspondiendo \$7'531,452.77 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades federativas de Coahuila, para Conjunto Tlalpan, y Jalisco, más \$162,041.16 por concepto de gastos de administración y operación de BANJERCITO, así como un anticipo a proveedores por \$20,052.32.-----

Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO asciende a la



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

cantidad de \$1,607'564,090.07; integrado conforme a lo siguiente: \$861'084,616.33 de saldo inicial al primero de enero de dos mil dieciséis, más \$754'369,749.47 por concepto de ingresos, menos \$7'713,546.25 de egresos en el trimestre que se reporta, más \$8,168.34 de provisión de reclasificación de honorarios de la fiduciaria menos \$184,897.82 correspondiente a movimientos del trimestre en la cuenta de anticipo a proveedores.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Primer Trimestre de dos mil dieciséis, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del Fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 06/16**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 07/16**).-----  
-----

### **6. Presentación del Informe de Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, periodo octubre 2015 - marzo 2016.-**

El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, señaló que de conformidad con el inciso d) fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", que refiere la presentación del informe por semestre de los avances sobre la ejecución del Programa de infraestructura Inmobiliaria en el cual se incluya el destino, uso y aplicación de los recursos, solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia, Subdirector de Administración Inmobiliaria, que realizara la exposición correspondiente y diera el detalle del avance del mismo, lo cual realizó a través de una presentación apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble, iniciando con el Plan Maestro del Conjunto Tlalpan del INE; así como con el detalle en primera instancia de los reportes de las Juntas Locales Ejecutivas con la descripción de las acciones realizadas.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la aprobación del Informe.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe de Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral.-----

## A C T A

Inmediatamente el Lic. Bogart Montiel Reyna dispuso que la Dirección Ejecutiva de Administración, presentará a la brevedad el Informe referido a la Junta General Ejecutiva, para dar debido cumplimiento al punto Quinto del Acuerdo INE/JGE44/2015 de Junta General Ejecutiva y al numeral 12.- *Informes*, de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso, (**Acuerdo 08/16**).-----  
-----

**7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$80,600,000.00, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral (Oficinas Centrales), pago de derechos, estudios de impacto urbano y ambiental, DRO y Corresponsables para proyecto y Testigos Sociales, del proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.** El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención señalando que el 9 de diciembre de 2015 y de conformidad con lo que establece el artículo 32 de la Ley Federal del Derecho de Autor, la sociedad Bulau Arquitectos S.C., inscribió en el Registro Público del Derecho de Autor, la transmisión de los derechos patrimoniales de autor del “Plan Maestro del Conjunto Tlalpan del INE, la experiencia peatonal y el espacio público”, otorgados por el Arquitecto Héctor de la Peña López, mismo que fue certificado con el número de acta 6,067, ante la fe del Corredor Público número 61 del Distrito Federal, el Licenciado Jaime Salvador García González.-----

Asimismo destacó que el 21 de diciembre de 2015, se notificó la adjudicación del contrato para la “Elaboración del Desarrollo del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan”, al Arq. Héctor de la Peña López, Director General de la Sociedad Bulau Arquitectos, S.C. y se celebró el contrato de los servicios relacionados con la obra pública con un plazo de ejecución de 82 días naturales, comprendidos del 21 de diciembre de 2015 al 11 de marzo de 2016.-----

En ese orden de ideas, le solicito al Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado ante el Comité Técnico, realizara la presentación del caso,



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

previo a que se sometiera a la consideración de los integrantes del Comité Técnico, participando también el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Vocal, explicando los dos a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual se realizó apoyados en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y la situación actual del mismo, así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Al término de la presentación, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Presidente del Comité Técnico señaló con respecto de este proyecto específico, que aunque representa un trabajo serio y cuidadoso en su desarrollo, requiere se engrose incluyendo los cálculos para tener mayor certeza de los costos así como las fuentes consultadas para que se integren a manera de soporte en el mismo, para que quede un especie Libro Blanco de las decisiones que se están tomando, que garantice mayor transparencia y un grado más específico del planteamiento del mismo, integrando hasta donde consideran los costos.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo con el engrose antes mencionado correspondiente en adjuntar los cálculos y las fuentes de los aranceles utilizados para los montos que se solicitan, cómo se integran los conceptos, así como hasta cuanto consideran los mismos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral” del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$80,600,000.00 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, para realizar la contratación de



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral (Oficinas Centrales); pago de derechos por la autorización del Polígono de Actuación; contratación de Testigos Sociales para el Proyecto Ejecutivo y la Primera Etapa de la obra; Dirección Responsable de Obra y Corresponsables para proyecto, así como para Estudios de Impacto Urbano y Ambiental del proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo, así como en su momento gire las instrucciones de pago derivadas de la ejecución de este proyecto específico. **(Acuerdo 09/16)**.-----

**TERCERO.-** Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

**CUARTO.-** La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico **(Acuerdo 10/16)**.-----

**QUINTO.-** Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

**SEXTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----

**8.- Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación**



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

**de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-** El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención señalando que el 29 de abril de 2015, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso; se aprobó el Acuerdo por el que se autorizó la cantidad de \$6,000,000.00 (I.V.A.) incluido para el Proyecto Específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para la realización del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pagos de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas; mismo que en su punto de acuerdo QUINTO, señalaba: *Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada*”; por lo que se volvía a presentar dicho acuerdo a consideración del Comité Técnico, refiriendo al respecto que:-- Por un lado aunque en el ejercicio fiscal 2015 se autorizaron \$719,000,000.00 para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria; derivado del entorno económico del país, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, realizó recortes presupuestales en todos los órdenes de gobierno, por lo que en el caso particular del Instituto Nacional Electoral no se tenía la certeza de la autorización de los Recursos para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria para el ejercicio 2016, por lo que se tomó la decisión de optimizar los recursos existentes y canalizarlos a la modernización, ampliación y remodelación del Conjunto Tlalpan, situación que originó la suspensión de las contrataciones preliminares, estudios, pagos de derechos, Director Responsable de Obra y Proyecto Ejecutivo para la Construcción de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de: Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro, Nuevo León y Quintana Roo.----- Por otra parte el 7 de agosto de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Decreto No. 616, en donde se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor del entonces Instituto Federal Electoral, donde el numeral Segundo del Decreto referido establece que: *“Segundo.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza y el plazo de ejecución del proyecto de la misma no excederá de tres años contados a partir de la vigencia de este*

## A C T A

*Decreto. De no cumplirse en los términos de lo anterior, operará la reversión del predio a favor del patrimonio del Estado. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al efecto se celebren.”-----*

Refiriendo que dicha situación es prioritaria atenderla, ya que la vigencia de la donación está próxima a vencer, por lo que es necesario realizar las siguientes contrataciones: Estudios Preliminares (estudio topográfico y estudio de mecánica de suelos), Proyecto Ejecutivo, Director Responsable de Obra (trámites y autorizaciones), pago de derechos y otros servicios relacionados con la obra.-----

En ese orden de ideas el Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico le solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Vocal, realizara la presentación del caso, previo a que se sometiera a la consideración de los integrantes del Comité Técnico, participando también el Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado ante el Comité Técnico explicando los dos a los presentes, los pormenores del proyecto específico, lo cual se realizó apoyados en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y la situación actual del mismo, así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Al término de la presentación, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Presidente del Comité Técnico señaló con respecto de este proyecto específico, que era muy importante señalar que en el planteamiento de los conceptos que se hizo en el punto e) Costo aproximado para su ejecución del anexo del proyecto de acuerdo, consideraba que estos deberían desglosarse a detalle, y ser congruentes con la información ofrecida en la misma presentación realizada del caso que ocupaba al Comité.-----

El Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado ante el Comité Técnico comentó que era un costo actualizado que efectivamente debería armonizarse con otras partes del documento propuesta.-----

Al respecto el Lic. Bogart Montiel Reyna, Presidente del Comité Técnico señaló que no acompañaba el planteamiento de acuerdo en los términos en que se presentaba, y que se



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 DE MAYO DE 2016

## A C T A

deberían integrar al mismo datos más actuales con un análisis de fondo que le diera mayor congruencia a dicho documento, considerando que además debe contar con una suficiencia presupuestal correspondiente con el caso que ocupaba al Comité.-----

El Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General, señaló que era lo más adecuado y que acompañaba la decisión a efecto de abonar a una mayor certeza y transparencia en el planteamiento de dicho proyecto de acuerdo, en el que las cifras sean más consistentes.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico no aprobaron el Acuerdo de referencia.- En ese sentido el Lic. Bogart Montiel Reyna dio indicaciones para que en una próxima sesión de Comité, se presentara el proyecto de acuerdo referido, considerando las observaciones hechas al mismo (**Acuerdo 11/16**).-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava inciso h) del Convenio Modificador del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, y los numerales 3, fracción I; 4, fracción V y 6, fracción XIV de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.-----

**COMITÉ TÉCNICO: “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

**LIC. BOGART MONTIEL REYNA**  
PRESIDENTE



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

6 DE MAYO DE 2016

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

## A C T A

**MTRO. LINCOLN JAVIER SALAZAR DOUGLAS**  
SECRETARIO

---

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**  
VOCAL

---

**ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ**  
VOCAL

---

**LIC. JORGE DE ANDA GARCÍA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

---

**ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES**  
LÍDER DE PROYECTO DE OBRA DE LA DEA E INVITADO

---

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**  
SECRETARIO DE ACTAS

---